



Distrito Especial Santiago de Cali, 13 de enero 2026

131

Doctor  
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO  
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional  
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de necesidad

Respetado Doctor:

Comendidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de la Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para las diferentes áreas de la Secretaría, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

- **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:**

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO EFECTIVO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DE RIESGO AGROPECUARIO EN EL VALLE DEL CAUCA.

- **ALCANCE DEL OBJETO:**

1) Apoyar los procesos de digitalización y gestión documental que se presente en el desarrollo y ejecución del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO EFECTIVO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DE RIESGO AGROPECUARIO EN EL VALLE DEL CAUCA. 2) Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la entrega de correspondencia externa e interna que sea a fin al desarrollo del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO EFECTIVO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DE RIESGO AGROPECUARIO EN EL VALLE DEL CAUCA. 3) Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO EFECTIVO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DE RIESGO AGROPECUARIO EN EL VALLE DEL CAUCA. 4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- **FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD**

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la



prestación de los servicios a su cargo, función que esta delegada a los secretarios de Despacho, tal como lo indica el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto No 1.22-0108 del 22 de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión, pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, se requiere certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en el cual conste que, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; y que, por lo anterior, se requiere contratar personal de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

ANGELA YANETH REYES BECERRA  
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca  
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: Geimy M. Beltrán Fernández – Abogada Contratista  
Revisó: Yeison Antonio Suelto Jaramillo – Abogado Contratista